



ACTA N° 05
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
11/05/2017

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **ONCE de MAYO de DOS MIL DIECISIETE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Dra. María F. FILIPPINI a cargo del despacho de Decanato. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Hugo C. GALIOTTI, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, Prof. M.Sc. Lucía Alicia VIGNONI, Lic. Mónica L. MIRÁBILE, Ing. Agr. Salvador MICALI, Srta. Aldana V. GUEVARA PÉREZ, Sr. Néstor M. ALMADA, Sr. Mariano E. DÍAZ y Sra. Patricia R. GODOY. -----

----- Asiste también la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. M.Sc. Héctor O. ROBY, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Lic. Adriana M. TARQUINI, Ing. Agr. Luis DI GIÁCOMO y Srta. Aldana J. CANTÓN. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Consejera María F. FILIPPINI, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1°.- Aprobación del ACTA N° 04

----- La Consejera Dra. María F. FILIPPINI deja constancia en el día de la fecha que, luego de algunas correcciones sugeridas, se procedió a la firma del Acta N° 04 correspondiente a la sesión del 27 de abril de 2017,. -----

2°.- Informe de la Consejera María F. FILIPPINI

La Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA, se encuentra en Jaén, España participando de la XVIII Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines, Expoliva 2017. El encuentro se desarrolla desde el 10 y hasta el 13 de mayo. -----

El Sr. Vicedecano, Prof. M.Sc. Fabio M. TACCHINI, se encuentra en la Provincia de La Rioja acompañado del Secretario Académico, Prof. Mgter. Sergio CASTELLANOS, para participar de un nuevo encuentro de la Asociación Universitaria de Educación Superior Agropecuaria (AUDEAS). -----

1ra Egresada de la nueva modalidad Doctorado en Agronomía: el pasado 25 de abril la Ing. Agr. Silvina DAYER defendió su tesis de posgrado cuyo tema se denominó "Metabolismo del carbono y funcionamiento hidráulico de hojas de vid (*Vitis vinifera* L.): Efecto de distintos regímenes de exposición a la radiación y déficit hídrico". La Ing. DAYER se convirtió en la 1^{er} egresada de dicha carrera. -----

Fiesta de Bienvenida: la Consejera María F. FILIPPINI transmitió lo manifestado por el M.Sc. Matías VENIER a cargo de Asuntos Estudiantiles. Felicitó a los organizadores del encuentro teniendo en cuenta que el agasajo a los estudiantes ingresantes se desarrolló en un marco de cordialidad, respeto y alegría. No obstante, en un llamado de atención, señaló la marcada ausencia de la comunidad de la Facultad de Ciencias Agrarias, dado que docentes y personal de apoyo escasamente acompañan en los festejos tradicionales de bienvenidas, colaciones y demás. En ese marco, el Consejero Jorge NAZRALA puso en valor el acto de colación, resalta la importancia de celebrar el alcance de los logros de los estudiantes al culminar sus carreras y de toda la comunidad que trabaja para hacerlo posible, sin embargo admite que pocas veces se observa la presencia de docentes que acompañan a sus estudiantes a recibir sus títulos, participan algunos agentes del personal de apoyo afectados a la organización y docentes que revisten cargos distintivos. Por otra parte, considera que la fiesta de colación debería hacerse en el predio de la Facultad rescatando los valores y las tradiciones que caracterizan a nuestra historia. Sugiere realizar un acto más austero e inclusivo. En respuesta a la consulta del Consejero Mauro ALMADA en cuanto a los criterios utilizados para autorizar o no fiestas o encuentros estudiantiles, el Consejero NAZRALA sugiere designar una Comisión *ad hoc* que se encargue de analizar cada una de las solicitudes para la realización



de eventos. En concordancia con lo expresado, el Consejero Joaquín LLERA propone que la Comisión de Interpretación y Reglamento elabore, de acuerdo con las normas del Consejo Superior, un reglamento para analizar los pedidos aplicando los protocolos establecidos. La Consejera Lucía VIGNONI explica que la Comisión de Extensión elaboró un reglamento para la autorización de actividades no curriculares e hizo hincapié en que las solicitudes deben presentarse con la debida antelación. Respondiendo al Consejero ALMADA explica que se sostiene el criterio de no autorizar las fiestas cuando asisten personas ajenas a la facultad. Como coordinadora de dicha comisión y de Interpretación y Reglamento da visto favorable a la presentación de un reglamento y, por otra parte, que se trabaje en la organización del acto de colación en la facultad. Presentará el proyecto a la Comisión de interpretación dando apertura a los Consejeros que quieran participar. -----

La Consejera Aldana GUEVARA PÉREZ informó sobre algunos entredichos, a través de las redes sociales, entre algunos de los estudiantes que organizaron la fiesta de bienvenida y La Grupa con voz o sin vos en referencia a un cartel para promocionar la fiesta. La Consejera GUEVARA PÉREZ expresó la necesidad de ratificar lo aprobado por este Cuerpo el año pasado y promocionar desde la Institución el abordaje de la violencia de género y derechos humanos a través de talleres y charlas. Propuso incorporar estos temas al programa del Curso de Ingreso. -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI confirma que se hicieron los talleres mencionados en el párrafo anterior. -----

----- Al respecto, la Consejera Patricia GODOY manifestó que el Consejo Superior mediante Resolución N°135/2017, ha creado una Comisión Especial *ad-hoc.*, para que elabore un "Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNCUYO". Asimismo, expresa que se han producido situaciones de violencia hacia el personal de apoyo en esta Casa de Estudios, lo cual es preocupante y lamentable. -----

----- La Consejera María F. FILIPPINI adelantó que un grupo de estudiantes está preparando un homenaje al Profesor recientemente fallecido, Ing. Agr. Mario DAY. Alentó la participación de toda la comunidad a este tipo de reuniones. -----

----- La Consejera VIGNONI consultó sobre la reglamentación del uso del quincho de la Facultad y la Consejera GODOY se comprometió a averiguar al respecto. -----

3º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad-referendum* del Consejo Directivo:

179/17-D. (s/Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, Cátedra de Química Orgánica y Biológica. Aceptar a partir del 01/04/2017 la renuncia presentada por el Dr. Germán MURCIA, al cargo Interino de Ayudante de 1ra., dedicación semiexclusiva), **187/17-D.** (s/Beca con carga de Actividades Pre-profesionales. Aceptar la renuncia presentada por la alumna, Srta. Rosa B. PÉREZ. Otorgar dicha beca al Sr. Herbert E. AGOSTINI HERSCOVICI para cumplir funciones en la Bodega de la FCA), **188/17-D.** (s/Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, Cátedra de Química Orgánica y Biológica. Aceptar a partir del 01/04/2017 la renuncia presentada por el Dr. Germán MURCIA, al cargo Interino de Ayudante de 1ra., dedicación simple), **191/17-D.** (s/Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, Cátedra de Física. Aceptar a partir del 01/01/2017 la renuncia definitiva presentada por el Sr. Roberto H. BRUCE al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación), **204/17-D.** (s/Aceptar a partir del 01/04/2017 la renuncia condicionada presentada por la Ing. Agr. María E. MENDOZA al cargo Efectivo de Ayudante de 1ra., dedicación semiexclusiva. Autorizar a la Ing. MENDOZA para que continúe desempeñándose en sus funciones hasta que ANSeS le otorgue el beneficio jubilatorio), **205/17-D.** (s/Aceptar a partir del 01/04/2017 la renuncia condicionada presentada por el Prof. Ing. Agr. Eduardo R. SANCHO al cargo Efectivo de Profesor Adjunto, dedicación simple. Autorizar al Prof. SANCHO para que continúe desempeñándose en sus funciones hasta que ANSeS le otorgue el beneficio jubilatorio).

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N° 179/17-D., 187/17-D., 188/17-D., 191/17-D., 204/17-D.,



205/17-D. -----

4º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

4.1.- CUDAP: EXP-CUY: 25387/2016: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. INGENIERÍA AGRÍCOLA, s/Cátedra de Hidrología Agrícola. Consideración de la solicitud de reestructuración de cargos.

----- Vistas las actuaciones de referencia, se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto el presente pedido del Ing. José Morábito y las correspondientes actuaciones, esta Comisión aconseja aprobar la reestructuración propuesta, designando en forma directa al Ing. Martín en un cargo de Ayudante de 1ra., ded. semiexclusiva, dado que se trata sólo de un cambio de dedicación. Sin embargo, deberá realizarse la convocatoria para la cobertura del cargo de Prof. Asociado por procedimiento abreviado, por no cumplir el Ing. Rearte, con la reglamentación vigente." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, y en consecuencia designar interinamente al personal docente del Departamento de Ingeniería Agrícola, para desempeñarse en la Cátedra de Hidrología Agrícola, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Ing. Agr. Leandro MARTÍN	Ayudante de 1ra	semiexclusiva	El período de la designación se establece a partir del 11/05 y hasta el 31/12/2017.

----- En el caso que el docente designado estuviese en situación de incompatibilidad (Decreto-Ley 3282/75, Régimen de Incompatibilidades Docentes), se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelve la situación. -----

4.2.- CUDAP: EXP-CUY: 25413/2016: ALUMNOS VARIOS – CARRERA IRNR – PLANTEA PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES, s/consideración de la propuesta de modificación de la Resolución N° 128/2016-CD.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar las modificaciones del Régimen de Correlatividades de la Carrera en Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, según se establece en Anexo I. -----

----- Derogar la Resolución N° 128/2016 – CD. -----

4.3.- CUDAP: EXP-FCA: 15400/2015: DE GUMUCIO FRANCIONI, ANALÍA VERÓNICA - VALIDACIÓN DE TÍTULO EXTRANJERO, s/emisión de resolución para solicitar al Consejo Superior la validación del título de Ingeniera en Recursos Naturales Renovables.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto el presente expediente y que se ha completado la documentación requerida, esta Comisión aconseja que se continúe con el trámite pertinente para otorgar la validación del título de IRNR a Analía Verónica de Gumucio Francioni." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión, aprobar lo actuado y auspiciar ante el Consejo Superior el otorgamiento de la reválida del título de Ingeniera en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo, a la Ing. en Med. Amb. y Rec. Nat. Analía V. DE GUMUCIO FRANCIONI, egresada de la Universidad Loyola de La Paz, Bolivia. -----

b) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

4.4.- CUDAP: EXP-CUY: 5272/2017: SECRETARÍA ACADÉMICA – CASTELLANOS, SERGIO – ELEVA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 535/11-CD. Y SU MODIFICATORIA, ORDENANZA N° 557/14-CD. - PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE CONCURRENCIAS, s/consideración de lo propuesto.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "La Comisión de



Interpretación y Reglamento analizando la propuesta de modificación de la Ordenanza 535/11-CD. presentada por el Secretario Académico, y ante la necesidad de mejorar la normativa vigente, unificar la terminología empleada, simplificar el proceso de implementación y abarcar diferentes actividades de gestión, extensión, docencia, investigación y pre-profesional, se eleva la presente propuesta de modificación para su consideración. -----

En lo referente al artículo 2° de la propuesta surgió una disidencia posterior a la reunión, por lo que se elevan dos propuestas en lo referido al inciso 2.4. -----

Propuesta A

2.4.- Gestión: colaborar o participar en actividades o tareas de gestión en diferentes áreas de la Institución.

Propuesta B

2.4.- Gestión: colaborar o participar en actividades o tareas de índole institucional de ingreso." -----

----- Se pone a consideración el proyecto de ordenanza. El Consejero Mauro ALMADA consultó si será contemplada la carga horaria para los estudiantes. Por otra parte, la Consejera Patricia GODOY señaló algunos puntos de la ordenanza que han sido contempladas en otras normas del Consejo Directivo, Superior y Estatuto Universitario, asimismo observó que para el caso del personal de apoyo no se ha establecido una franja horaria para desarrollar las concurrencias. -----

----- Respondiendo a las consultas, la Consejera Lucía VIGNONI aclaró que todos esos criterios deberán ser contemplados en el plan de trabajo, según se establece en el proyecto que se presenta e hizo hincapié que el mismo deberá ser acordado entre ambas partes (concurrente y director). -----

----- En lo referido a la propuesta B, la Consejera VIGNONI aclaró que fue una propuesta en disidencia presentada por un miembro de la Comisión. La Consejera Patricia GODOY manifestó su apoyo a la propuesta A luego de analizar los argumentos a las consultas realizadas. -----

----- Hacia el cierre de un amplio debate, la Consejera María F. FILIPPINI propone aceptar el despacho de la Comisión y la propuesta A correspondiente al artículo 2°, inciso 2.4. Moción que es aceptada por todos los presentes. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias el procedimiento para la realización de Concurrencias de Docencia, Investigación, Extensión, Gestión y Pre-profesionales, según se establece en Anexo II. -----

c) COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN

4.5.- CUDAP: EXP-CUY: 19562/2016: PRESIDENTE CEFCA – GARCÍA – REVISIÓN CONTRATO EMPRESA FOTOCOPIADO – CEFCA, s/consideración de la rescisión del contrato presentada por el Sr. José M. DIÉGUEZ.

----- Vistas las actuaciones de referencia, se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Se toma conocimiento de las actuaciones y se sugiere llamar a licitación en forma inmediata." -----

----- Siendo las 12:30 ingresan el Secretario Administrativo Financiero, Ing. Agr. Juan SOLSONA y el Sr. José M. DIÉGUEZ, concesionario del servicio de fotocopidora. -----

----- Se somete a tratamiento la nota elevada por el Sr. DIÉGUEZ en la cual argumenta las razones que derivan en la rescisión del contrato celebrado entre la Facultad y el Concesionario. -----

----- Luego de varias aclaraciones por parte del Secretario SOLSONA y del Sr. DIÉGUEZ el Consejero Joaquín LLERA propone aceptar el despacho de Comisión y solicitar al Secretario Administrativo provea los medios necesarios para garantizar la continuidad del servicio hasta tanto se culmine con el proceso de licitación correspondiente. -----

----- El Consejero Mauro ALMADA manifiesta su preocupación por los apuntes digitalizados y solicita que se tomen los recaudos para preservarlos. Por otra parte, propone se tenga en cuenta a un representante del centro de estudiantes para que integre la comisión encargada de evaluar las ofertas en el proceso licitatorio. -----

----- Siendo las 12:50 se retiran el Ing. SOLSONA y el Sr. DIÉGUEZ. -----

----- Aclaradas todas las consultas y concluida la moción de orden, la Consejera María F. FILIPPINI pone a consideración el despacho de Comisión y la ampliación propuesta por el



Consejero LLERA, los cuales son aceptados por todos los presentes. -----
----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar el proceso de licitación correspondiente para la concesión del servicio de fotocopiadora. -----
----- Por otra parte, el Secretario Administrativo Financiero, Ing. Agr. Juan SOLSONA, deberá provea los medios necesarios para garantizar la continuidad del servicio hasta tanto se culmine con dicho proceso de licitación. -----

d) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

4.6.- CUDAP: EXP-CUY: 23444/2016: SECRETARIO DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – MASUELLI, RICARDO W. - DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DE CIENCIA Y TÉCNICA – PRESUPUESTO ANUAL 2016, s/consideración de la propuesta de distribución de fondos destinados a Becas de Posgrado para Docentes.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, asignar los Fondos del Presupuesto Anual 2016 de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, según se establece a continuación:

Becas de Posgrado para Docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias:

SOLICITANTE	MONTO OTORGADO
M.Sc. Carlos E. SCHILARDI	\$16.750,00
M. Sc. Andréa B. CORVALÁN VASQUEZ	\$16.750,00
Ing. Agr. Héctor J. GENOVART	\$16.750,00
Ing. Agr. Alfredo DRAQUE	\$16.750,00
Total	\$67.000,00

----- Autorizar a Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado la compra de un proyector multimedia Epson V11H764020, cotizado en PESOS DIECISIETE MIL (\$17.000,00). -----

4.7.- CUDAP: EXP-CUY: 3676/2017: DIRECTOR DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS – GALMARINI, CLAUDIO – TEMA DE TESIS DE CARRERA DE POSGRADO DE HOLGADO, MÍRIAM G., s/designación del Jurado propuesto.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública, correspondiente a la alumna de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Agrarias, Ing. Agr. Míriam G. HOLGADO, el que quedará conformado según se establece a continuación:

Jurado Titular:

- Dr. Juan C. CORLEY
- Dr. Teodoro STADLER
- Dr. Eduardo VIRLA

Jurado Suplente:

- Dr. Carlos A. PARERA
- Mgter. Violeta C. BECERRA

4.8.- CUDAP: EXP-CUY: 8582/2017: SECRETARIO DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – MASUELLI, RICARDO W. - OTORGAR TÍTULO DE MAGISTER EN RIEGO Y DRENAJE DE PÉREZ SILVINA A., s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Leído el despacho de Comisión que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la Ing. Agr. Silvina A. PÉREZ (DNI: 23.387.176), el Título de Magister en Riego y Drenaje de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -

e) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

4.9.- CUDAP: EXP-CUY: 7692/2017: DIRECTORA DE PROYECTO – ALARIA, ALEJANDRINA – PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - FLORA NATIVA MENDOCINA – CONOCIENDO



MI TIERRA PARA VALORARLA Y PROTEGERLA, s/consideración de la solicitud para el dictado del curso.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Aval Institucional al Proyecto de Extensión Universitaria: "Flora Nativa de Mendoza - Conociendo mi tierra para valorarla y protegerla", el cual se desarrollará en la comunidad educativa de la escuela Pte. Arturo Illia N° 1-654, ubicada en el Departamento de Guaymallén, entre los meses de abril y noviembre del corriente año. -----

----- Siendo las TRECE (13:00) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----